

**AVANCE DE LOS ACUERDOS TOMADOS POR LA COMISION  
EJECUTIVA DE FECHA 28 DE OCTUBRE DE 2015**

**DIRECCIÓN TÉCNICA**

**LICENCIAS Y DISCIPLINA URBANÍSTICA**

- 2º.- Expte.: 1795/2015 L.U. (Asto. 2200=2015) Conceder licencia de obras de Demolición total del edificio existente, desarrollado en dos plantas y destinado al uso de vivienda, según Proyecto visado por C.O.A.S. con el número 15/002360-T001, para la finca sita en PLAZA ANITA, Num. 10.  
**\* APROBADO.**
- 3º.- Expte.: 865/2015 L.U. (Asto. 1022=2015) Conceder licencia de obras de Demolición total del edificio existente, desarrollado en una planta (PB) destinado al uso de vivienda unifamiliar, según proyecto visado por C.O.A.S., con nº-00382/15 T1, para la finca sita en CALLE VEREDA POCO ACEITE, Num. 75.  
**\* APROBADO.**
- 5º.- Expte.: 1684/2014 (Asto. 1413=2015) Conceder Licencia de obras de Reforma del proyecto con licencia concedida por redistribución interior en planta baja, refuerzo del cerramiento de cuerpo añadido de planta cubierta, reposición de impermeabilización en terraza planta primera, sustitución de instalaciones de saneamiento, fontanería y electricidad, arreglos de carpinterías, solados exteriores, ajustada a proyecto COAS 14/000072 T009 y T010, para la finca sita en CALLE IFNI, Num. 4.  
**\* APROBADO.**
- 6º.- Expte.: 1577/2015 L.U. (Asto. 1918=2015) Conceder Licencia de obras de rehabilitación de vivienda unifamiliar, según Proyecto Básico y posterior reformado del mismo que lo modifica, presentados en el Registro de esta Gerencia de Urbanismo con fechas 21.07.2015 y 22.09.2015, respectivamente, para la finca sita en CALLE PÉREZ GALDÓS Num. 28.  
**\* APROBADO.**
- 7º.- Expte.: 1195/2015 L.U. (Asto. 1435=2015) Conceder licencia de obras de Adecuación de local a comercio, incluso instalación de rótulo publicitario no luminoso, según proyecto presentado en el Registro con fecha 25 de mayo de 2015 y 6 de octubre de 2015, para la finca sita en BRDUE. MONARDES, Num. 7 Y 8.  
**\* APROBADO.**
- 8º.- Expte.: 262/2015 L.U. (Asto. 307=2015) Conceder licencia de obras de Adecuación de parte de una vivienda en planta baja de edificio residencial para destinarla al uso comercial (venta al por menor de ropa y complementos), según documentación técnica visada por el C.O.A.S. con números 00302/15T01 y T02, para la finca sita en CALLE TEODOSIO, Num. 18 Y 20.  
**\* APROBADO.**

- 9º.- Expte.: 952/2015 L.U. (Asto. 1131=2015) Conceder licencia de obras de Acondicionamiento para mejorar las condiciones de habitabilidad consistente en sustitución de equipos (unidad exterior e interior) de aire acondicionado de vivienda en planta piso 7 puerta D, de una edificación existente, según proyecto técnico y posterior documentación complementaria (sin visados), con entradas en registro de fecha 27 de abril y 21 de julio de 2015, para la finca sita en CALLE DOCTOR GABRIEL SÁNCHEZ DE LA CUESTA, Nº 2 - 7º B.  
**\* APROBADO.**
- 10º.- Expte.: 1158/2015 L.U. (Asto. 1392=2015) Conceder licencia de obras de Acondicionamiento de local al uso de freiduría, incluso instalación de publicidad no luminosa en planta baja, según proyecto presentado en el Registro con fecha 20 de mayo, 5 de junio y 18 de septiembre de 2015, para la finca sita en CALLE JUAN DE MESA, Num. 4, LOCAL.  
**\* APROBADO.**
- 11º.- Expte.: 1608/2015 L.U. (Asto. 1956=2015) Conceder licencia de obras Derivadas de I.T.E. consistentes en reparación de las cubiertas, sustitución del lucernario de la caja de escalera y reparación y saneado de la fachada del edificio de viviendas existente, según proyecto visado por el C.O.A.S. con el nº 15/002308-T001 presentado en el Registro con fecha 20 de julio de 2015 y posterior documentación presentada en el Registro con fecha 14 de septiembre de 2015, para la finca sita en CALLE ESCUELAS PÍAS, Num. 19.  
**\* APROBADO.**
- 12º.- Expte.: 1341/2015 L.U. (Asto. 1615=2015) Conceder la licencia de obras tendentes a la Conservación del patrimonio edificado que afectan a una parte de la cubierta de la edificación existente, según proyecto visado por el C.O.A.S. con el nº 01757/15T01, para la finca sita en CALLE CARDENAL SPINOLA Num. 28  
**\* APROBADO.**
- 13º.- Expte.: 1095/2015 (Asto. 1317=2015) Conceder Licencia de obras de Conservación y Mantenimiento de la edificación existente y Acondicionamiento consistente en la sustitución de las instalaciones del mismo, según proyecto visado por el C.O.A.S. con el nº 15/000810-T001 y T003 presentado en el Registro con fecha 13 de mayo y 17 de julio de 2015, para la finca sita en AVDA. MENÉNDEZ PELAYO, Num. 65.  
**\* APROBADO.**
- 14º.- Expte.: 1550/2015 L.U. (Asto. 1887=2015) Conceder licencia de obras de consolidación estructural mediante refuerzo de viguetas en forjados existentes en local bajo derecha, vivienda bajo "A" y vivienda primero "A", según Proyecto Básico y de Ejecución visado por el C.O.A.S con nº 15/002307 T001 y fecha 8/7/15 y Documentación Complementaria de Proyecto Básico y de Ejecución visado por el C.O.A.S con nº 15/002307 T003 y fecha 8/7/15, para la finca sita en CALLE MARÍA AUXILIADORA, Num. 12.  
**\* APROBADO.**

- 15º.- Expte.: 1177/2015 L.U. (Asto. 1417=2015) Conceder licencia de obras de Consolidación consistentes en sustitución de cubierta en primera crujía de planta ático de edificación unifamiliar desarrollada en dos plantas, según proyecto visado por el C.O.A.S. con nº 15/001533 - T001 y fecha 15 de mayo de 2015, para la finca sita en C/ COVADONGA Num. 12.  
**\* APROBADO.**
- 16º.- Expte.: 1651/2015 L.U. (Asto. 2015=2015) Conceder licencia de obras de Conservación de la cubierta del edificio así como la canalización de las aguas pluviales, según Proyecto de Ejecución, visado por el C.O.A.S. con el número 15/002074-T001, para la finca sita en CALLE MONSALVES, Num. 8.  
**\* APROBADO.**
- 17º.- Expte.: 1349/2015 L.U. (Asto. 1625=2015) Conceder licencia de cambio de uso sin obra en local de planta baja de edificio plurifamiliar existente, resultando un apartamento, según proyecto sin visado colegial presentado en el Registro con fecha 15 de junio de 2015, para la finca sita en CALLE CASTILLA Num. 57.  
**\* APROBADO.**
- 18º.- Expte.: 1986/2015 L.U. (Asto. 2448=2015) Conceder Licencia de obras de edificación mediante reforma parcial de núcleo de aseos existentes y posterior ampliación en zona de porche por ejecución de aula de educación especial, en las instalaciones del Colegio Público Jacaranda, a la entidad AGENCIA PUBLICA ANDALUZA DE EDUCACION Y FORMACION. CONSEJERIA DE EDUCACIÓN según proyecto supervisado por la Agencia Pública Andaluza de Educación y Formación de la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía en fecha de 23 de Agosto de 2015, para la finca sita en CALLE DOCTOR ITALO CORTELLA, s/n, CEIP JACARANDA.  
**\* APROBADO.**
- 19º.- Expte.: 403/2015 (Asto. 473=2015) Conceder Licencia de obras de Reforma Parcial de edificio existente, consistentes en la redistribución y acondicionamiento de espacios a la entidad AGENCIA PUBLICA ANDALUZA DE EDUCACION Y FORMACION, según proyecto supervisado por la Agencia Pública Andaluza de Educación y Formación, el día 5 de diciembre de 2014, y anexo supervisado el día 3 de septiembre de 2015, para la finca sita en CALLE JOSÉ RECUERDA RUBIO, Num. 2.  
**\* APROBADO.**
- 20º.- Expte.: 638/2014 (Asto. 936=2014) Conceder Licencia de Reforma Parcial de local en edificio existente adecuando su uso a terciario oficina para Clínica Médica Estética, incluso publicidad consistente en rótulo a nivel de planta baja, según proyecto visado por el C.O.A.S. con el número 14/000915- T002., para la finca sita en C/ANTONIA DÍAZ, Num. 7, LOCAL.  
**\* APROBADO.**

- 21º.- Expte.: 833/2015 L.U.(Asto. 989=2015) Conceder licencia de Legalización de Reforma Parcial de local desarrollado en planta baja del edificio referenciado para destinarlo al uso comercial de venta menor y elaboración de productos alimenticios, conforme al proyecto presentado visado por el C.A.C.I.T.I.S. con nº 4301/62 y documentación complementaria visada por el C.A.C.I.T.I.S. con nº 559/65, para la finca sita en PLAZA ALAMEDA DE HÉRCULES, Num. 79.  
**\* APROBADO.**
- 22º.- Expte.: 526/2015 L.U. (Asto. 621=2015) Conceder Licencia de obras de Reforma Menor de local ubicado en planta baja de la edificación existente consistentes en su adecuación a vivienda, según proyecto visado por el C.O.A.S. con el número 15/000477-T001 y documentación complementaria presentada en el Registro de esta Gerencia de Urbanismo con fecha 28 de mayo de 2015, para la finca sita en CALLE FRAY DIEGO DE CÁDIZ, Num. 10.  
**\* APROBADO.**
- 23º.- Expte.: 1181/2015 (Asto. 1422=2015) Conceder Licencia de obras de Reforma Menor de una zona del edificio existente, adecuando su uso a librería de contenido religioso, según proyectos carentes de visado, presentados en el Registro con fechas 22 de mayo y 17 de junio de 2015, para la finca sita en PLAZA VIRGEN DE LOS REYES, S/N.  
**\* APROBADO.**
- 24º.- Expte.: 623/2015 (Asto. 735=2015) Conceder Licencia de obras de Reforma de redistribución interior de dos viviendas situadas en planta segunda del edificio existente, para destinarlas a una vivienda, según proyecto visado por el C.O.A.S. con el nº 15/000702-T001., para la finca sita en CALLE PAJARITOS Num. 12 AP 23 Y 24.  
**\* APROBADO.**
- 25º.- Expte.: 735/2015 L.U. (Asto. 871=2015) Conceder licencia de obras de Reforma Menor de edificio existente, para la reubicación de dos plazas de garaje y creación de 4 nuevas en el sótano de la edificación, según proyecto visado por C.O.A.S con el número 15/000353-T01, para la finca sita en PLAZA CUBA, Num. 5.  
**\* APROBADO.**
- 26º.- Expte.: 1433/2015 L.U. (Asto. 1741=2015) Conceder licencia de obras de Reforma Menor de vivienda ubicada en planta segunda de edificio plurifamiliar existente, según proyecto con fecha de entrada en registro el 26 de junio de 2015, para la finca sita en CALLE BENIDORM, Num. 3, 2º C, DERECHA.  
**\* APROBADO.**
- 27º.- Expte.: 464/2015 L.U. (Asto. 554=2015) Conceder licencia de obras de Legalización de obras de las actuaciones ya realizadas, y licencia de obras de Reforma Menor para el Acondicionamiento de local situado en la planta baja de edificio existente destinado a comercio, para la eliminación de barreras arquitectónicas, incluso instalación de toldo y rótulo luminoso en planta baja, según

proyecto visado por el C.O.P.I.T.I. de Sevilla. con el nº 1027/65, para la finca sita en CALLE TETUÁN, Num. 23, LOCAL ESQUINA CALLE JOVELLANOS.

**\* APROBADO.**

28º.- Expte.: 1416/2015 L.U.(Asto. 1714=2015) Conceder Legalización de obras de Reforma Menor de local sin uso ubicado en planta baja de la edificación existente, consistente en su división en dos locales también sin uso, según proyecto visado por el C.O.A.S. con el nº 15/001923-T001 presentado en el Registro con fecha 24 de junio de 2015 y posterior documentación presentada en el Registro con fecha 21 de julio y 9 de septiembre de 2015, para la finca sita en CALLE JESÚS DEL GRAN PODER Num. 71 - LOCAL 3.

**\* APROBADO.**

29º.- Expte.: 910/2015 L. U. (1080=2015) Denegar la licencia de reforma parcial en nave industrial existente, consistente en redistribución de divisiones interiores para restituir la misma a su estado original dejándola sin uso definido, y de legalización de cerramientos de parcela ejecutados, según proyecto con fecha de entrada en registro el 17 de abril de 2015, para la finca sita en CALLE AVIACION, (P.I. CALONGE), Num. 1, PARCELA 36, NAVE 3.

**\* APROBADO.**

30º.- Expte.: 1394/2012 L. U. (2666=2012) Denegar la licencia de legalización de obras consistentes en la cubrición del patio anexo al local ubicado en la planta baja del edificio, según proyecto visado por el C.O.A.A.T.S., con el número 348326-004, para la finca sita en CALLE CALATRAVA, Num. 34, LOCAL.

**\* APROBADO.**

31º.- Expte.: 1680/2015 L.U. (2051=2015) Denegar la licencia de obras de Reforma Parcial de edificio plurifamiliar existente, consistente en el cambio de uso y adecuación de local de planta baja a vivienda, para la finca sita en PLAZA LA ROMERÍA Num. 3 LOCAL.

**\* APROBADO.**

32º.- Expte.: 1848/2015 L.U.(2262=2015). Declarar expresamente innecesaria la obtención de licencia para inscribir como finca registralmente independiente la citada parcela, para la finca sita en CALLE TERUEL, Num. 73.

**\* APROBADO.**

33º.- Expte.: 1864/2015 L.U. (2285=2015) Declarar expresamente innecesaria, la obtención de licencia para inscribir como finca registralmente independiente la citada parcela, para la finca sita en CALLE MARTÍN DE LA JARA, Num. 74.

**\* APROBADO.**

34º.- Expte.: 2571/2006 L.U. (Asto. 3533=2006) Declarar caducada la licencia concedida con fecha 15 de noviembre 2006 para la finca sita en CALLE DAMASCO, TESALONICA Y EFESO.

**\* APROBADO.**

- 35º.- Expte.: 14/2012 L.U. (Asto.9=2012 y 2468=2012) Declarar caducadas las licencias concedidas con fechas 28 de marzo de 2012 y 24 de abril de 2012 (reformado), para la finca sita en CALLE IMAGINERO CASTILLO LASTRUCCI Num. 7 Y 9 Y C/ CARMEN Nº 11.  
**\* APROBADO.**
- 36º.- Expte.: 134/2015 – O.P. Ordenar la inmediata suspensión de las obras, que vienen realizándose en la finca sita en CALLE LA RAMBLA DE ALMERIA Num. 16, JARDINES DE ATENEA (BELLAVISTA).  
**\* APROBADO.**
- 37º.- Expte.: 132/2006 – O.P. Imponer primera multa coercitiva por incumplir el Acuerdo que requirió la legalización de las obras realizadas sin licencia, en la finca sita en CALLE VALDEFLORES, Num. 19.  
**\* APROBADO.**
- 38º.- Expte.: 126/2012 – O.P. Imponer primera multa coercitiva por incumplir el Acuerdo que ordenó las medidas necesarias para la reposición de la realidad física alterada, en la finca sita en CALLE CALATRAVA Num. 34, acc.A - Nº 34 BAJO.  
**\* APROBADO.**
- 39º.- Expte.: 95/2015 – O.P. Imponer primera multa coercitiva por incumplir la Resolución nº 004374 de esta Gerencia, que ordenó la inmediata paralización de las obras que venían realizándose contraviniendo las condiciones de la licencia, en la finca sita en CALLE VALPARAISO, Num. 14, ESQ. JUAN PABLOS, Num. 9.  
**\* APROBADO.**
- 40º.- Expte.: 483/2005 – O.P. Imponer sexta multa coercitiva por incumplir el Acuerdo que ordenó las medidas necesarias para la reposición de la realidad física alterada, en la finca sita en AVDA. PADRE GARCÍA TEJERO Num. 10.  
**\* APROBADO.**
- 41º.- Expte.: 414/2007 – O.P. Imponer sexta multa coercitiva por incumplir el Acuerdo que ordenó las medidas necesarias para la reposición de la realidad física alterada, en la finca sita en AVDA. LA CRUZ ROJA Num. 40.  
**\* APROBADO.**
- 42º.- Expte.: 455/2008 – O.P. Imponer séptima multa coercitiva por incumplir el Acuerdo que ordenó las medidas necesarias para la reposición de la realidad física alterada, en la finca sita en AVDA RONDA DE PÍO XII Num. 7, a la altura del Nº 7.  
**\* APROBADO.**
- 43º.- Expte.: 207/2007 – O.P. Imponer séptima multa coercitiva por incumplir el Acuerdo que ordenó las medidas necesarias para la reposición de la realidad física alterada, en la finca sita en CALLE MARGARITA Num. 4, CONFITERIA.  
**\* APROBADO.**

- 44º.- Expte.: 103/2007 – O.P. Imponer octava multa coercitiva por incumplir el Acuerdo que ordenó las medidas necesarias para la reposición de la realidad física alterada, en la finca sita en CALLE REY BALTASAR Num. 21.  
**\* APROBADO.**
- 45º.- Expte.: 399/2008 – O.P. Dar cuenta y acatar la Sentencia desfavorable a los intereses de esta Gerencia recaída en el Recurso nº 415/2012, contra el Acuerdo del Excmo. Ayuntamiento Pleno, desestimatorio del recurso formulado contra el Acuerdo que impuso primera multa coercitiva siendo posteriormente ampliado a la resolución desestimatoria por silencio administrativo del recurso de alzada interpuesto contra la imposición de segunda multa coercitiva, y contra providencia de apremio de dicha multa, habiendo sido dichas multas impuestas por incumplir el requerimiento de legalización de las obras realizadas sin licencia, acordado en sesión celebrada el 08/10/2008, en la FINCA EL HIGUERÓN.  
**\* APROBADO.**
- 46º.- Expte.: 46/2015 – O.P. Rectificar el Acuerdo que impuso primera multa con motivo del incumplimiento del Acuerdo que ordenó la inmediata paralización de las obras que venían realizándose sin licencia en la finca sita en AVD. BELLAVISTA Nº 127.  
**\* APROBADO.**
- 47º.- Expte.: 448/2013 – V.P. Ordenar la inmediata suspensión del uso de la instalación de veladores no ajustados a la licencia concedida que se encuentran ubicados en la finca sita en AVDA FINLANDIA Num. 3 acc. E.  
**\* APROBADO.**
- 48º.- Expte.: 179/2015 – V.P. Ordenar la inmediata suspensión del uso de la instalación de veladores que se encuentra ubicada en la finca sita en CALLE ESCULTOR SEBASTIÁN SANTOS Num. 8, acc.A, ESQ ESTRELLA DE LA MAÑANA BAR OLAVIDE.  
**\* APROBADO.**
- 49º.- Expte.: 181/2015 – V.P. Ordenar la inmediata suspensión del uso de la instalación de veladores que se encuentra ubicada en la finca sita en PLAZA LA LEGIÓN Num. 6 acc.A.  
**\* APROBADO.**
- 50º.- Expte.: 265/2014 – V.P. Ordenar la inmediata suspensión del uso de la instalación de veladores no ajustados a la licencia concedida que se ubican en la finca sita en CALLE JAMERDANA, "BAR".  
**\* APROBADO.**
- 51º.- Expte.: 180/2015 – V.P. Ordenar la inmediata suspensión del uso de la instalación de veladores que se encuentra ubicada en la finca sita en AVDA LA PAZ Num. 12, LOCAL 9, ESQ ESTRELLA DE LA MAÑANA.  
**\* APROBADO.**

- 52º.- Expte.: 177/2015 – V.P. Ordenar la inmediata suspensión del uso de la instalación de veladores que se encuentra ubicada en la finca sita en CALLE PUREZA Num. 65.  
\* **APROBADO.**
- 53º.- Expte.: 176/2015 – V.P. Ordenar la inmediata suspensión del uso de la instalación de veladores no ajustados a la licencia concedida que se encuentran ubicados en la finca sita en CALLE PROGRESO Num. 27 - "RESTAURANTE".  
\* **APROBADO.**
- 54º.- Expte.: 303/2013 – V.P. Ordenar la inmediata suspensión del uso de la instalación de veladores que se encuentra ubicada en la finca sita en CALLE JUAN PABLOS Num. 8 A (A).  
\* **APROBADO.**
- 55º.- Expte.: 249/2014 – V.P. Ordenar las medidas necesarias para la restitución de la realidad física alterada en la finca sita en CALLE ESPÍRITU SANTO Num. 7.  
\* **APROBADO.**
- 56º.- Expte.: 37/2015 – V.P. Imponer primera multa coercitiva por incumplir el Acuerdo que ordenó la inmediata suspensión del uso de la instalación de los veladores existentes sin licencia, en la finca sita en PLAZA OTELO Num. 27.  
\* **APROBADO.**
- 57º.- Expte.: 96/2014 – V.P. Imponer primera multa coercitiva por incumplir el Acuerdo que ordenó la inmediata suspensión del uso de la instalación de los veladores existentes no ajustados a la licencia concedida en la finca sita en AVDA REINA MERCEDES Num. 6, "BAR".  
\* **APROBADO.**
- 58º.- Expte.: 80/2011 – V.P. Imponer primera multa coercitiva por incumplir el Acuerdo que ordenó las medidas necesarias para la reposición de la realidad física alterada, en la finca sita en CALLE BOYERO Num. 3, BAJO – IZQ.  
\* **APROBADO.**
- 59º.- Expte.: 24/2015 – V.P. Imponer primera multa coercitiva por incumplir el Acuerdo que ordenó la inmediata suspensión del uso de la instalación de los veladores existentes sin licencia en la finca sita en CALLE CARRETERA DE CARMONA Num. 71, acc.D, "CERVECERIA".  
\* **APROBADO.**
- 60º.- Expte.: 144/2015 – V.P. Imponer primera multa coercitiva por incumplir el Acuerdo que ordenó la inmediata suspensión del uso de la instalación de los veladores existentes sin licencia, en la finca sita en BARDA LA PALMILLA - TORRE 2, LOCAL 1, "BAR".  
\* **APROBADO.**

- 61º.- Expte.: 26/2014 – V.P. Imponer primera multa coercitiva por incumplir el Acuerdo que ordenó la inmediata suspensión del uso de la instalación de los veladores existentes sin licencia, en la finca sita en CALLE JOAQUÍN GUICHOT Num. 7.  
**\* APROBADO.**
- 62º.- Expte.: 87/2013 – V.P. Imponer segunda multa coercitiva por incumplir el Acuerdo que ordenó la inmediata suspensión del uso de la instalación de los veladores existentes sin licencia, en la finca sita en CALLE SAN JACINTO Num. 104, "BAR".  
**\* APROBADO.**
- 63º.- Expte.: 246/2006 – V.P. Imponer segunda multa coercitiva por incumplir el Acuerdo que ordenó las medidas necesarias para la reposición de la realidad física alterada en la finca sita en CALLE PINO Num. 18.  
**\* APROBADO.**
- 64º.- Expte.: 206/2014 – V.P. Imponer segunda multa coercitiva por incumplir el Acuerdo que ordenó la inmediata suspensión del uso de la instalación de los veladores existentes AVDA RAMÓN CARANDE Num. 10, LOCAL, RESTAURACION CARANDE, al no ajustarse a la licencia concedida.  
**\* APROBADO.**
- 65º.- Expte.: 77/2013 – V.P. Imponer segunda multa coercitiva por incumplir el Acuerdo que requirió la legalización del cerramiento de obra que ocupa la vía pública, en la finca sita en AVDA CÁDIZ Núm. 1, MENENDEZ PELAYO (ANTIGUO EQUIPO QUIRURGICO).  
**\* APROBADO.**
- 66º.- Expte.: 461/2011 – V.P. Imponer tercera multa coercitiva por incumplir el Acuerdo que ordenó la inmediata suspensión del uso de la instalación de los veladores existentes sin licencia en la finca sita en CALLE PUREZA Num. 64 acc. A, BAR.  
**\* APROBADO.**
- 67º.- Expte.: 281/2009 – V.P. Imponer sexta multa coercitiva por incumplir el Acuerdo que ordenó la inmediata suspensión del uso de la instalación de los veladores existentes no ajustados a licencia en la finca sita en CALLE FELIPE II, ESQUINA VALPARAISO - "BAR".  
**\* APROBADO.**
- 68º.- Expte.: 109/2012 – V.P. Quedar enterado de la sentencia favorable a los intereses de esta Gerencia, recaída en el Recurso nº 109/2015, y relativo a la finca sita CALLE JERUSALÉN CENTRO COMERCIAL Num. 5 (CENTRO COMERCIAL) "HELADERIA CAFETERIA".  
**\* APROBADO.**

- 69º.- Expte.: 50/2015 – PUB. Ordenar la inmediata suspensión del uso de la instalación publicitaria existente en la finca sita en CALLE REINOSO Num. 8, ESQ. C/ JAMERDANA, LOCAL.  
\* **APROBADO.**
- 70º.- Expte.: 47/2015 – PUB. Ordenar la retirada de la instalación publicitaria ubicada en la finca sita en POLIG POLIGONO INDUSTRIAL EL REFUGIO ESQ. CTRA SU EMINENCIA.  
\* **APROBADO.**
- 71º.- Expte.: 49/2015 – PUB. Requerir la legalización de las instalaciones publicitarias ejecutadas sin licencia en la finca sita en CALLE TINTES Num. 4, "AUTOESCUELA".  
\* **APROBADO.**

### **CONSERVACIÓN DE LA EDIFICACIÓN Y PAISAJE URBANO**

- 72º.- Desestimar alegaciones y ordenar la ejecución de las medidas urgentes necesarias para el mantenimiento de las debidas condiciones de seguridad, salubridad y ornato público en la finca sita en C/ Anibal González nº 8, exenta de protección. (Expte.: 82/15 Cons.).  
\* **APROBADO.**
- 73º.- Ordenar la ejecución de medidas necesarias para el mantenimiento de las debidas condiciones de seguridad, salubridad y ornato público a la propiedad de la finca sita en C/ Yuste nº 12, vivienda protegida desarrollada (Expte. 164/15 Cons.)  
\* **APROBADO.**
- 74º.- Ordenar la ejecución de medidas necesarias para el mantenimiento de las debidas condiciones de seguridad, salubridad y ornato público a la propiedad del solar sito en C/ Guadalajara nº 81, esq. C/ Marte, exento de protección (Expte. 168/15 Cons.)  
\* **APROBADO.**
- 75º.- Desestimar las alegaciones presentadas al Trámite de Audiencia por la propiedad de la finca, y ordenar la ejecución de medidas necesarias para el mantenimiento de las debidas condiciones de seguridad, salubridad y ornato público a la propiedad de la finca sita sita en C/ Álvarez Quintero nº 44, solicitando ampliación de plazo, conforme a informe técnico de fecha 20 de marzo de 2015. (Expte: 271/14 Cons.)  
\* **APROBADO.**
- 76º.- Denegar la prórroga solicitada para el inicio de las obras ordenadas en la finca sita en calle Mateos Gago nº 26, el 6 de julio de 2014. (Expte: 69/12 Cons.)  
\* **APROBADO.**

- 77º.- Acatar la Sentencia de fecha 23 de junio de 2015, dictada por el Juzgado de Primera Instancia Nº 10, en el Procedimiento 1311/13-2, sobre la vivienda municipal sita en calle Estrella Vega nº 14, portal 6, 4º D. (Expte: 14M/09 Parque Social)  
**\* APROBADO.**
- 78º.- Ordenar a los Técnicos del Servicio de Conservación de la Edificación y Paisaje Urbano, una vez obtenida la oportuna autorización voluntaria de entrada o, en su defecto, la judicial, la inspección de la finca sita en C/ Puebla de Cazalla nº 126, a fin de determinar el estado actual de la misma y requerir autorización voluntaria de entrada a dicho efecto (Expte: 196/15 Cons.)  
**\* APROBADO.**
- 79º.- Darse por enterados y ratificar las siguientes resoluciones dictadas por razones de urgencia por el Sr. Gerente de Urbanismo: C/ Joaquín Costa nº 43. (Expte: 199/15 Cons.)  
**\* APROBADO.**

## PROYECTOS Y OBRAS

- 80º.- Conceder a la compañía suministradora EMASESA, licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: C/ Rioja nº 7 (Expte.: 1779/2015), C/ Porta Coeli, C/ Cofia y Callejón Avda. Eduardo Dato, para Avda. Eduardo Dato nº 18 (Expte.: 1780/2015) y C/ Luis Montoto nº 23 Acc. G -local- (Expte.: 1788/2015).  
**\* APROBADO.**
- 81º.- Conceder a los interesados, licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: C/ José Luis de Casso nº 38 -local- (Expte.: 1784/2015) y C/ Cervantes nº 4 (Expte.: 1785/2015).  
**\* APROBADO.**
- 82º.- Conceder a los interesados, licencia para LEGALIZACIÓN DE BADÉN, en los lugares que a continuación se indican: C/ Balompié nº 64 (Expte.: 1660/2015).  
**\* APROBADO.**
- 83º.- Conceder a los interesados, licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: C/ Júpiter nº 8 (Expte.: 1719/2015).  
**\* APROBADO.**
- 84º.- Conceder a la compañía suministradora EMASESA, licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: C/ Marqués de Paradas s/nº, para C/ Julio César nº 5 Accª. C -local- (Expte.: 1750/2015) y C/ Corta nº 25-B (Expte.: 1756/2915).  
**\* APROBADO.**

- 85º.- Conceder a los interesados, licencia para LEGALIZACIÓN DE BADÉN, en los lugares que a continuación se indican: C/ Fraternidad nº 28 (Expte.: 736/2015).  
**\* APROBADO.**
- 86º.- Conceder a la compañía suministradora ENDESA DISTRIBUCIÓN ELECTRICA, S.L., licencia para el cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: C/ Morera nº 19 (Expte.: 1793/2015), C/ Fernando Zobel nº 13 (Expte.: 1794/2015) y C/ Poeta Manuel Benítez Carrasco nºs 10-12 (Expte.: 1795/2015).  
**\* APROBADO.**
- 87º.- Conceder a la compañía suministradora TELEFÓNICA DE ESPAÑA, S.A.U., licencia para el cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: C/ Aponte esquina C/ Trajano (Expte.: 1752/2015) y C/ Almirante Lobo nº 2 (Expte.: 1781/2015).  
**\* APROBADO.**
- 88º.- Conceder a la compañía suministradora GAS NATURAL ANDALUCÍA, S.A., licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: C/ Luis Rey Romero nº 8 (Expte.: 1798/2015), C/ Sor Francisca Dorotea nº 15 (Expte.: 1799/2015) y C/ Regina nº 10 (Expte.: 1802/2015).  
**\* APROBADO.**
- 89º.- Conceder a la compañía suministradora GAS NATURAL ANDALUCÍA, S.A., licencia para el cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: Avda. Ciudad de Chiva nº 8 (Expte.: 1561/2015), C/ Rodó nº 10 (Expte.: 1753/2015) y C/ Puerta del Osario nº 14 (Expte.: 1754/2015).  
**\* APROBADO.**
- 90º.- Conceder a la compañía suministradora TELEFÓNICA DE ESPAÑA, S.A.U., licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: C/ Cean Bermúdez nºs 6-8 (Expte.: 1751/2015), C/ Gravina nº 23 (Expte.: 1782/2015) y C/ Gravina esquina C/ San Pedro Mártir (Expte.: 1783/2015).  
**\* APROBADO.**
- 91º.- Conceder a la compañía suministradora GAS NATURAL ANDALUCÍA, S.A., licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: C/ El Pópulo nº 14 (Expte.: 1800/2015), C/ Tokio nº 7 (Expte.: 1801/2015) y C/ Lealtad nº 7 (Expte.: 1803/2015).  
**\* APROBADO.**
- 92º.- Conceder a la compañía suministradora ENDESA DISTRIBUCIÓN ELECTRICA, S.L., licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: C/ Tomás Murube nº 14 (Expte.: 1796/2015).  
**\* APROBADO.**

- 93º.- Conceder a la compañía suministradora GAS NATURAL ANDALUCÍA, S.A., licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: C/ Martín Alonso Pinzón nºs 22-26-28 (Expte.: 1603/2015), C/ Virgen de la Estrella nº 2 (Expte.: 1620/2015) y C/ Antonio Cabral Bejarano nº 57 (Expte.: 1761/2015).  
**\* APROBADO.**
- 94º.- Conceder a la compañía suministradora GAS NATURAL ANDALUCÍA, S.A., PRÓRROGA de DOS MESES de la vigencia de la licencia otorgada en su día para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: C/ Jalón s/nº (Expte.: 1452/2015) y C/ Asturias nº 2 (Expte.: 1453/2015).  
**\* APROBADO.**
- 95º.- Conceder a la compañía suministradora GAS NATURAL ANDALUCÍA, S.A., PRÓRROGA de DOS MESES de la vigencia de la licencia otorgada en su día para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: C/ Asturias nº 3 (Expte.: 1454/2015) y C/ Camino de la Ermita de la Virgen de Valme nº 38 (Expte.: 1456/2015).  
**\* APROBADO.**
- 96º.- Conceder a la compañía suministradora GAS NATURAL ANDALUCÍA, S.A., licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: C/ Luis Montoto nº 150-B y 154 (Expte.: 1770/2015), C/ El Pópulo nº 12 (Expte.: 1771/2015) y C/ Rodrigo Caro nº 11 (Expte.: 1787/2015).  
**\* APROBADO.**
- 97º.- Conceder a los interesados, PRÓRROGA para finalizar las obras comprendidas en la licencia para apertura y cierre de calicatas otorgada en su día, en los lugares que a continuación se indica: Polígono Industrial El Pino (varias calles) (Expte.: 1134/2015).  
**\* APROBADO.**
- 98º.- Conceder a los interesados, licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: Avda. San Juan de la Salle nº 45 (Expte.: 1755/2015).  
**\* APROBADO.**
- 99º.- Conceder a la compañía suministradora GAS NATURAL ANDALUCÍA, S.A., licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: Avda. de Jerez s/nº (cocinas – Real Club Pineda) (Expte.: 1811/2015).  
**\* APROBADO.**
- 100º.- Conceder a la compañía suministradora EMASESA, licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: C/ Fray Tomás de Berlanga nº 12 –local 1- (Expte.: 1778/2015), C/ Juan Curiel nº 27 (Expte.: 1791/2015) y C/ Feria nº 74 (Expte.: 1792/2015).  
**\* APROBADO.**

- 101º.- Conceder a los interesados, licencia para LEGALIZACIÓN DE BADÉN, en los lugares que a continuación se indican: C/ Virgen de la Antigua nº 20 (Expte.: 1380/2015).  
**\* APROBADO.**
- 102º.- Conceder a los interesados, licencia para LEGALIZACIÓN DE BADÉN, en los lugares que a continuación se indican: C/ Virgen de la Antigua nº 18 (Expte.: 1379/2015).  
**\* APROBADO.**
- 103º.- Conceder a los interesados, licencia para LEGALIZACIÓN DE BADÉN, en los lugares que a continuación se indican: C/ Virgen de la Antigua nº 16 (Expte.: 1378/2015).  
**\* APROBADO.**
- 104º.- Conceder a los interesados, licencia para LEGALIZACIÓN DE BADÉN, en los lugares que a continuación se indican: C/ Virgen de la Antigua nº 22 (Expte.: 1381/2015).  
**\* APROBADO.**
- 105º.- Conceder a los interesados, licencia para LEGALIZACIÓN DE BADÉN, en los lugares que a continuación se indican: C/ Villamanrique nº 47 (Expte.: 1676/2015).  
**\* APROBADO.**
- 106º.- Conceder a los interesados, licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: C/ Cardenal Bueno Monreal nº 10 (Expte.: 1718/2015).  
**\* APROBADO.**
- 107º.- Conceder a la compañía suministradora GAS NATURAL ANDALUCÍA, S.A., licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: C/ Alfonso XII nº 23 (local) (Expte.: 680/2015), C/ Mosquera de Figueroa nº 28 (Expte.: 930/2015) y C/ Ifni nº 24 (Expte.: 1171/2015).  
**\* APROBADO.**
- 108º.- Conceder a la compañía suministradora GAS NATURAL ANDALUCÍA, S.A., licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: C/ Quiroga nº 24 (Expte.: 1317/2015), C/ Quiroga nº 36 (Expte.: 1318/2015) y C/ Frascuelo nº 6, por C/ Plaza Vicente Pastor (Expte.: 1322/2015).  
**\* APROBADO.**
- 109º.- Conceder a la compañía suministradora ENDESA DISTRIBUCIÓN ELECTRICA, S.L., licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: Avda. Sánchez Pizjuán s/nº (Expte.: 1757/2015).  
**\* APROBADO.**

110º.- Conceder a la compañía suministradora GAS NATURAL ANDALUCÍA, S.A., licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: Avda. Los Conquistadores nº 16, por C/ Pedro Méndez Avilés (Expte.: 1759/2015), C/ Francisco Collantes nº 10 (Expte.: 1772/2015) y C/ Arcángel San Miguel nº 8 (Expte.: 1773/2015).

\* **APROBADO.**

111º.- Conceder a la compañía suministradora GAS NATURAL ANDALUCÍA, S.A., licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: C/ Cristo del Buen Fin nº 7 (Expte.: 1758/2015), C/ Sor Milagros nº 4 (Expte.: 1760/2015) y C/ José León Sanz nº 34 (Expte.: 1762/2015).

\* **APROBADO.**

112º.- Conceder a la compañía suministradora GAS NATURAL ANDALUCÍA, S.A., licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: Avda. Torneo nº 84 (Expte.: 1763/2015) y Avda. Kansas City nº 40 (Expte.: 1797/2015).

\* **APROBADO.**

113º.- Conceder a la compañía suministradora ENDESA DISTRIBUCIÓN ELECTRICA, S.L., licencia para el cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: C/ María Auxiliadora esquina C/ Doctor Relimpio (Expte.: 1774/2015).

\* **APROBADO.**

114º.- Conceder a la compañía suministradora GAS NATURAL ANDALUCÍA, S.A., licencia para el cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: Avda. República Argentina nº 34 (Expte.: 1775/2015) y C/ José Bermejo nº 7 (Expte.: 1776/2015).

\* **APROBADO.**

115º.- Conceder a la compañía suministradora GAS NATURAL ANDALUCÍA, S.A., PRÓRROGA para finalizar las obras comprendidas en la licencia para apertura y cierre de calicatas otorgada en su día, en los lugares que a continuación se indican: C/ San Vicente nº 68 (Expte.: 1170/2015).

\* **APROBADO.**

116º.- Conceder a la compañía suministradora EMASESA, licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: C/ Cean Bermúdez nº 11 (Expte.: 1812/2015).

\* **APROBADO.**

### PLANEAMIENTO

117º.- 39/2011 PTO. Rectificar el error material existente en el Acuerdo de la Comisión Ejecutiva de esta Gerencia de Urbanismo, de fecha 30 de septiembre de 2015, en el cual se daba cuenta de la Sentencia de 16 de julio de 2015 de la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía por el que se inadmitía el recurso contencioso-administrativo interpuesto contra la

desestimación presunta de las acciones de nulidad interpuestas contra Acuerdo del Excmo. Ayuntamiento Pleno de 15 de marzo de 2007 por el que se aprobó el Texto Refundido del PGOU y contra Acuerdo de la Comisión Ejecutiva de 26 de abril de 2007, de toma de conocimiento del informe emitido por el Director Técnico de la Gerencia de Urbanismo en relación con el Proyecto de Tussam de construcción de las cocheras de la línea Metro Ligerero en el Prado de San Sebastián, en el sentido de que en su acuerdo único, donde dice "Sentencia", debe decir "Auto".

\* **APROBADO.**

## **DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y ECONOMÍA**

### **PERSONAL Y RÉGIMEN INTERIOR**

118º.- Dar cuenta y quedar enterada de la sentencia nº 403/15 de 23 de septiembre de 2015, dictada por la Sala del Juzgado de lo Social nº 11 de Sevilla, en los autos seguidos en dicho Juzgado con el nº 96/2010 Negociado 2, cuyo fallo es favorable a los intereses de la Gerencia de Urbanismo.

\* **APROBADO.**

119º.- Dar cuenta y quedar enterada de la sentencia nº 387/15 de 11 de septiembre de 2015, dictada por la Sala del Juzgado de lo Social nº 6 de Sevilla, en los autos seguidos en dicho Juzgado con el nº 175/2014 Negociado RF, cuyo fallo es favorable a los intereses de la Gerencia de Urbanismo.

\* **APROBADO.**

120º.- Dar cuenta y quedar enterada de la sentencia nº 416/15 de 7 de octubre de 2015, dictada por la Sala del Juzgado de lo Social nº 3 de Sevilla, en los autos seguidos en dicho Juzgado con el nº 524/2012, cuyo fallo es favorable a los intereses de la Gerencia de Urbanismo.

\* **APROBADO.**

### **GESTIÓN FINANCIERA Y TESORERÍA**

121º.- Expte. Sin Refª.- Quedar enterada de fallo favorable a los intereses de la Gerencia de Urbanismo, dictado por el Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº 9 de Sevilla, en el Procedimiento Abreviado nº 557/2014-3, aunque no es firme dado que contra el mismo cabe recurso de apelación.

\* **APROBADO.**

122º.- Expte. 480/12.- Quedar enterada de fallo favorable a los intereses de la Gerencia de Urbanismo, dictado por el Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº 12 de Sevilla, en el Procedimiento Abreviado nº 394/2014-6.

\* **APROBADO.**

123º.- Expte. 545/12.- Quedar enterada de fallo favorable a los intereses de la Gerencia de Urbanismo, dictado por el Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº 7 de Sevilla, en el Procedimiento Abreviado nº 409/2014.

\* **APROBADO.**

124º.- Exptes.: 498/01, 2.834/01, 2.852/01, 2.854/01, 3.045/01, 3.162/01, y 3.293/02 O.V.P.- Quedar enterado del fallo favorable a los intereses de la Gerencia de Urbanismo, dictado por el Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº 14 de Sevilla, en el Procedimiento Ordinario nº 241/2012, aunque no es firme dado que contra el mismo cabe recurso de apelación.

**\* APROBADO.**

Urgente 1 Tomar conocimiento de la apertura y cierre de calicatas a ejecutar por el INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES de este Ayuntamiento de Sevilla, para la acometida de alcantarillado al Centro Deportivo Hytasa, discurriendo las obras por la C/ Olivar de la Reina s/nº esquina C/ Huerto del Maestro (Expte. 1832/2015).

**\* APROBADO.**

Urgente 2 Acordar la adjudicación del contrato de obras de adaptación funcional en contenedores soterrados del Polígono Sur de Sevilla. (Expte. 68/15 CONT.)

**\* APROBADO.**

Sevilla, 28 de octubre de 2015.